

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE el día 7 de Octubre, el CANTON QUEVEDO de la Provincia de Los Ríos, celebra el XLVIII Aniversario de Cantonización; y,
- QUE el CANTON QUEVEDO constituye una fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado Ecuatoriano.

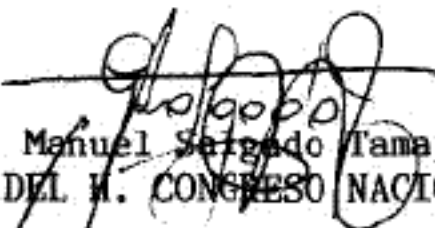



Saludar de la manera más calurosa al CANTON QUEVEDO, adhiriéndose al justo júbilo de sus habitantes en la conmemoración de su efemérides.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Aunar esfuerzos con los demás poderes del Estado para que el Cantón Quevedo alcance a corto plazo el desarrollo en todos los órdenes.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.


 Dr. Manuel Sargado Tamayo
 PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.


 Dr. Roosevelt Icaza Endara
 PROSECRETARIO GENERAL